

Resolución N° 1749

Corrientes, 24 de Julio de 2014.

VISTO:

La Resolución N° 11 del 12 de diciembre de 2013 y sus modificatorias, por la cual se aprueba la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias inferiores de las Direcciones Generales del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las distintas actividades que desarrollan las dependencias inferiores.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los respectivos Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División, de manera provisoria.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, designar los Directores, Jefes de Departamento y Jefes de División de las distintas áreas administrativas.

POR ELLO:**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

Artículo 1: Asignar interinamente al Señor Ricardo Orlando Miño, D.N.I. N° 22.321.355, las funciones de Jefe Departamento de Asuntos Internos y Sumario, dependiente de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Transporte Urbano, a partir del 1° de julio de 2014.

Artículo 2: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por los artículos precedentes.

Artículo 3: La presente Resolución será debidamente refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General de la Municipalidad.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

Roberto Fabián Ríos**INTENDENTE****Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes****Irma del Rosario Pacayut****SECRETARIA DE COORDINACIÓN****GENERAL****Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes****JUZGADO DE FALTAS N° 1****Oficio N° 575**

28 de Abril de 2014.

Causa N° 371/B/2014- CLAUSURA- caratulada: “Infractor/a: BIZARRO, IVANA YESICA- Domicilio: Simón Bolívar N° 298” (MAXI-QUIOSCO), en trámite por ante este Juzgado de Faltas N° 1, **FALLO N° 380.** Corrientes 23 de Julio de 2014 –CAUSA N° 371/B/2014 –CLAUSURA “Infractor/a: BIZARRO, IVANA YESICA – Domicilio: Simón Bolívar N° 298 (MAXI QUIOSO)- CONDENAR al Infractor IVANA YESICA BIZARRO D.N.I. N° 29.464.949,...II) MANTENER LA CLAUSURA A IVANA YESICA BIZARRO D.N.I. N° 29.464.949 sito en calle Bolívar N° 298, por el término de (20) días

corridos, contados desde la fecha de Clausura Preventiva del mismo y hasta el 08 de Agosto de 2014, inclusive por haber realizado venta de Bebidas Alcohólicas fuera del horario establecido, habiendo violado lo establecido en el Artículo 3 de la Ordenanza N° 5.460/11-B.O.M. N° 1466; Art. 1° 19° y 29° de la Ordenanza N° 4.382 Art. 1° de la Ordenanza 1135 Art. 4° de la Ordenanza N° 907 III)... conforme lo previsto en el Artículo 12° y de la Ordenanza N° 2081/90 - B.O.M. N° 378. IV.

AMELIA SUSANA MERLO
JUEZA DE FALTAS N° 1
Tribunal Municipal de Faltas N° 1
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

JOSE MANUEL MORALES
ABOGADO- SECRETARIO
Juzgado de Faltas N° 1
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes